VERBO

Un verbo es la clase de palabra que puede modificarse para concordar con la persona, el número, el tiempo, el modo y el aspecto que posea el sujeto del cual habla. Con origen en el término latino verbum, el verbo es el elemento de una oración que da la pauta de existencia y describe una acción o estado que influye al sujeto. Se trata del núcleo de una estructura que puede marcar la división del sujeto y el predicado.

Básicamente podemos decir que el verbo es el que indica qué acción realiza el sujeto gramatical de una oración y que puede expresar estados de ánimo, sentimientos, acciones, actitudes o estados. El verbo puede indicarse a través de un término que determine acción en el caso de la voz activa o como un complemento en el caso de la pasiva.

Los verbos pueden clasificarse de muchas formas, tales como: desde un punto de vista morfológico pueden ser regulares o irregulares, desde la duración temporal de las acciones, perfectivos o imperfectivos, de acuerdo al aporte de significado que ofrezcan pueden ser copulativos, semicopulativos, predicativos, transitivos, recíprocos, reflexivos, intransitivos o pronominales; si sirven para apoyar el significado de otros verbos se llaman auxiliares.

Por nombrar algunas definiciones: los verbos transitivos son aquellos que exigen la existencia de un objeto directo para alcanzar un significado completo; los intransitivos, en cambio, no necesitan que haya un objeto directo en la oración que condicione al verbo; los verbos irregulares poseen conjugaciones particulares para los tiempos verbales primitivos como el presente del modo indicativo, el pretérito perfecto simple del indicativo y el futuro simple del mismo modo; los verbos regulares son, por el contrario, los que respetan los sistemas de conjugación más utilizados en el idioma al que pertenezcan. Otros tipos de verbos son el personal, el impersonal, el terciopersonal, el defectivo y el copulativo.

La utilización de un verbo dentro de una oración recibe el nombre de conjugación, en algunos idiomas los verbos se utilizan en infinitivo siempre y se interpreta el tiempo verbal con la ayuda de ciertas partículas, en español todos los verbos deben ser conjugados para conocerse el real significado que poseen. Es fundamental, por tanto, que el verbo se adapte al resto de las palabras para no desentonar ni en género ni en persona o número frente a los argumentos o complementos. Si analizamos el idioma español, por ejemplo, advertiremos que con el sujeto siempre concuerda en número y en la mayoría de los casos en la variable de persona (a excepción del denominado sujeto inclusivo).

Aquellas lenguas donde los verbos se conjugan se denominan flexivas. Cada una determina un tipo de patrón de conjugación, que difiere de un sistema lingüístico a otro. En español, la mayor parte de los verbos se conjuga de modo regular de acuerdo a tres patrones establecidos en base a la vocal temática.

En nuestro idioma para realizar una correcta conjugación de los verbos es importante tener en cuenta que en la forma singular existen tres personas (yo-tú-él/ella) y en la plural otras tres (nosotros-ustedes/vosotros-ellos), algunas de esas formas comparten las partículas de conjugación (no en todos los casos) otras no. Es importante aclarar que el momento en el que ocurre la acción es uno de los determinantes de dicha conjugación.